

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL
AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE MARZO 2012.**

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las ocho horas del día treinta de marzo del año dos mil doce, se reunieron en sesión extraordinaria urgente, celebrada en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que a continuación se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Torres López:

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente

D. Antonio Torres López

Del P.P.

Concejales:

D. José Carlos Lupión Carreño

D^a Nuria Rodríguez Martín

D. José Nicolás Medina Robles

D^a. Cecilia Josefa Martín Villegas

D^a. María Dolores Manrubia García

D^a. Ana Isabel Lardón Fernández

D. Antonio Sánchez López

D. José Antonio Amat Montes (P.P.)

D^a. Isabel Arévalo Barrionuevo. PSOE

D. Eduardo Antonio Cruz Escobosa

D. Juan Antonio Ramos Suárez

D. Rafael Olóriz Ferrón

D^a. María Luisa Cruz Escudero

No asisten, pero se excusan:

D. Manuel Francisco Céspedes Gallardo. P.P.

D^a. Teresa de Gádor González Maldonado
D^a. María de Gádor Prados Garzón. P.S.O.E.

Siendo asistidos por la Secretaria de la Corporación D^a. Gracia María Quero Martín, que da fe del acto también asiste de orden de la Presidencia, el Sr. Interventor Acctal. D. Manuel Avilés Cásquet y la Administrativa, D^a. María Isabel Guillén Godoy.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar que a efectos de votaciones la Corporación Municipal está integrada por catorce miembros de hecho y diecisiete de derecho.

Abierto el acto por la Presidencia se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria:

1º.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia y de conformidad con el artículo 79 del R.O.F., se procede a explicar los motivos por los cuales ha sido necesario convocar sesión extraordinaria urgente y que no son otros que la necesidad de aprobar el Plan de ajuste para poder optar al pago de las obligaciones pendientes con acreedores, todo ello de conformidad con el Decreto Ley aprobado por el Gobierno de la Nación y cuyo plazo para presentar la documentación finaliza hoy, sometida a votación la urgencia, y tras el debate que después se dirá, los asistentes, por unanimidad, acordaron la misma.

El debate que se produjo fue el siguiente:

Por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Arévalo Barrionuevo, se indica que la convocatoria se ha realizado, según el registro de salida a las cuatro menos veinticinco, y les ha llegado a las cuatro de la tarde, por lo que solicita se aplase el pleno hasta las nueve de hoy, a fin de que puedan examinar el expediente, ya que a su juicio no se está cumpliendo con la legalidad.

Por la Secretaria se informa que la convocatoria es legal.

Por la Portavoz Socialista se manifiesta que desearían examinar el expediente antes de tomar una decisión y no a posteriori.

Responde la Presidencia que en este caso es por la premura en el tiempo, ya que hoy llegarán a Hacienda solicitudes de más de cuatro mil municipios que se han acogido al Decreto Ley y que cuando se tuvieron que enviar telemáticamente las relaciones de las facturas, éstas entraron a las diez de la noche, ya que son muchos datos y muchos municipios, lo que complica el cumplir con los plazos, además los programas que se están utilizando se han elaborado por la Diputación Provincial y al hacerse con tanta prisa algunos tienen fallos y dan problemas, por lo que sería conveniente no posponer esta sesión.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales si desean hacer alguna observación al acta del pleno ordinario de fecha 5 de marzo de 2012, por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Arévalo Barrionuevo, se indica que en el punto doce “ruegos y preguntas”, en la página treinta párrafo segundo donde dice: “...Aunque puede ser una casualidad, el día que se cortó el agua, se gastaron cuatrocientos metros cúbicos menos de agua, lo que es indicativo de que la gente no cuida aquello que no les cuesta dinero...” , tiene que ser un error, puesto que resulta imposible que una sola familia gaste 400 m³, en un solo día. Le responde la Presidencia que no es un error que efectivamente eso es lo que dijo, puesto que no se refiere al corte del agua de una sola familia sino que era del bloque entero y que ese día se cortaron más acometidas en el municipio por la empresa adjudicataria. Añade la Presidencia que esas pérdidas en el suministro se producen a diario en las redes municipales, sólo se tiene que comprobar la entrada en alta del agua y luego lo que se lee en los contadores.

Responde la Sra. Arévalo, que de todas maneras parece algo exagerado que se refleje en acta con esas palabras que se podría suprimir ese párrafo, indicando la Presidencia que está bien redactado así.

No haciéndose ninguna otra manifestación el acta queda aprobada por diez votos a favor del Grupo Popular y cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

3º.- PROPUESTA PARA INFORMAR SOBRE LA RELACIÓN CERTIFICADA DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A CONTRATISTAS REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINAN OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Ratificada por unanimidad de los asistentes la inclusión del presente asunto en el orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.O.F., y artículo 97.2 del mismo texto legal por la Presidencia se dio cuenta de la siguiente propuesta en relación al expediente de referencia y resultando:

Por la Intervención municipal se expidió por vía telemática y con firma electrónica al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una relación certificada con todas las obligaciones pendientes de pago a contratistas que reunían los requisitos previstos en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. De esta relación es necesario informar al Pleno de la corporación de acuerdo con el artículo 3.2.

De otra parte, el Interventor Municipal ha elaborado un plan de ajuste, el cual según el artículo 7.1. del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, ha de ser elevado al Pleno de la Corporación para su aprobación.

En cumplimiento de lo anterior, el Pleno de la Corporación por diez votos a favor del Grupo Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Socialista, producido debate que después se dirá, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Darse por informado de la relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago a contratistas que reunían los requisitos previstos en el real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, la cual fue remitida por vía telemática al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Segundo.- Aprobar el Plan de Ajuste elevado a este órgano por el Interventor Municipal y remitirlo al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por vía telemática y con firma electrónica.

El debate que se produjo fue el siguiente:

Por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Arévalo Barrionuevo, se indica que dado que su grupo no ha podido examinar el expediente, se abstendrá en la votación pero desearía que se explicara ¿a cuánto asciende el endeudamiento del Ayuntamiento y si se van a adoptar medidas en cuanto a la reducción del personal laboral?

Responde la Concejala Delegada de Hacienda, D^a. Nuria Rodríguez Martín, indicando que la deuda asciende a cinco millones setenta y cinco mil euros y que las medidas recogidas en el plan de ajuste, entre otras, por lo que se refiere al personal hasta el año 2014 las bajas por jubilación del personal no se cubrirán, ajustándose la plantilla de personal a la baja, lo que supondrá un ahorro de 8.930 Euros en el ejercicio 2012; 70.130 Euros en el año 2013 y de 117.000 Euros en el ejercicio de 2014. Por lo que respecta a los servicios no obligatorios. Para el ejercicio de 2012 se ha reducido ya en 40.000 euros la transferencia a los Organismos autónomos con respecto al ejercicio de 2011. También se reducen los gastos por los servicios prestados por empresas hasta 126.260 Euros, ajustando lo que se paga para mantener el equilibrio económico de los contratos.

Por lo que respecta al aumento de los ingresos, para el ejercicio 2012, se han revisado las Ordenanzas Fiscales para ajustar los ingresos al coste real del servicio, también se han incrementado los impuestos, entre ellos, el de construcciones instalaciones y obras, el de vehículos, el impuesto sobre actividades económicas, el de bienes inmuebles, etc., lo que supondrá un incremento en lo ingresos.

Por la portavoz Socialista, se pregunta por los gastos de pago del préstamo que este Ayuntamiento tiene.

Le responde la Presidencia que la cuota mensual es de 21.000 Euros, los dos primeros años y después será de unos 58.000 euros mensuales.

Interviene la portavoz Socialista para indicar que su grupo confía en que se cumpla lo especificado en el plan de ajuste y se garanticen los puestos de trabajo y el pago a proveedores ya que si la deuda asciende a cinco millones, se tiene que amortizar un millón por año, recordando que cuando se aprobaron los últimos presupuestos ya se indicó, por su grupo, que se estaba gastando más de lo que se ingresa y el municipio va a estar hipotecado hasta el año 2022 y al no poder hacer en este momento una valoración es por lo que su grupo se abstiene. Pero a la vista de que es difícil que la previsiones se cumplan es por lo que su grupo propone que se haga un buen plan de ajuste, no éste y a partir de ahora se tenga todo en cuenta para que dentro de tres años volvamos a estar igual y no tengamos ni más ingresos ni más ayudas, que no ocurra como ya está ocurriendo en Galicia que están realizando unas reducciones absolutamente en todo, un plan de ajuste brutal.

Hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular, D. José Carlos Lupión Carreño, indicando que la portavoz Socialista no sabe de lo que está hablando, ya que tanto el plan de ajuste como el Decreto del Gobierno son buenos para garantizar el mantenimiento de las familias y de las empresas en toda España ya que muchos lo están pasando muy mal por no poder cobrar el dinero que les deben las Administraciones; por lo que el punto de partida es bueno y estas medidas favorecen a un amplio abanico de personas, como las pequeñas empresas. Además este plan de ajuste no se ha elaborado por políticos sino por lo técnicos municipales, lo que conlleva que los políticos

nada tengan que decir en ese tema, además de que han realizado un gran trabajo para que las empresas puedan cobrar.

Afirma que este trabajo, en el grupo socialista no ha colaborado ya se había empezado con anterioridad por nuestro grupo con la imposición de nuevas tasas y su adecuación, además de los impuestos que ya se adecuaron para el ejercicio de 2012, a fin de conseguir nuestros objetivos y sin tener que despedir a personal o disminuir horas de trabajo. Aunque cinco millones de euros parezca mucho dinero no es solo culpa nuestra ese déficit. El mismo ya venía arrastrado de la época socialista y si miran a otros municipios, por ejemplo VÍcar, su deuda es tres veces la nuestra. Además, continúa, las medidas no solo se están realizando en Galicia sino en toda España. Finalmente indica que si se revisa el listado de las facturas que tenemos que pagar solo se encuentran aquellas necesarias para hacer frente al pago de servicios prestados, materiales para las calles y otros. Y si se comprueba lo que ha ocurrido en su entorno tenemos mucho menos endeudamiento y se han realizado muchas más infraestructuras, lo que implica una muy buena gestión de los recursos de que se disponen.

Interviene la Presidencia para indicar que las previsiones de ingresos se hacen sobre ejercicios liquidados no sobre lo que se supone que se va a ingresar. Por lo que respecta a los trabajadores del Ayuntamiento se podía haber cogido a los 37 laborales que tenemos y despedirlos previo pago de la indemnización que les correspondiera, pero visto lo difícil que está la situación laboral no se va a optar por despedir a gente sino mantener los puestos de trabajo amortizando solo a los jubilados.

Por lo que respecta a la deuda la situación económica nos ha obligado a tomar decisiones en el sentido, por ejemplo de devolver subvenciones que ya teníamos concedidas o ejecutarlas. En el año 2007 la deuda en este capítulo era de unos cuarenta mil euros y ahora ha aumentado unos setenta mil por encima de lo que aparecía en 2009, por lo que la situación que se refleja en los años dos mil diez y dos mil once no es mucho peor y si tenemos el futuro hipotecado es por obligaciones a las que hemos tenido que hacer frente, como han sido la finalización de la piscina que se nos concedió una subvención de un millón de euros para finalizarla, o el espacio escénico que la Junta

subvencionó con dos millones. Y si se da una vuelta por las calles del municipio nos damos cuenta que no se parecen en nada a lo que había antes, por eso si se quita lo que se ha tenido que pagar por la piscina un 30% de la deuda y por el teatro un 20%, la deuda generada en estos años es de solo el 50% del total si partimos de los cinco millones a que asciende la deuda lo que significa que hemos llevado a cabo una amortización muy considerable de la misma.

Indica la Presidencia que como ya se ha dicho, se tomó la decisión de finalizar la piscina, que supuestamente ya estaba terminada y había que justificar la subvención o devolver el dinero y se optó por acabarla, en cuanto a lo que respecta al teatro la Junta participaba con un 37,5% del coste total y adelanto novecientos mil euros. A primar el principio de caja única se hizo uso del dinero y se ha tenido que ir pagando para ganar tiempo y no tener que devolver esa subvención. A pesar de todo, se ha tenido que devolver la subvención de unos cincuenta mil euros que la Junta concedió para la elaboración del Plan General en el año 2006 y lo que se subvencionó para el proyecto de infravivienda en el año 2002, ya que a algunas de estas subvenciones no se han podido justificar. Respecto de otras se ha hecho frente a ellas por considerarlas más beneficiosas para el municipio.

También se tiene que tener en cuenta que existe una deuda considerable que el Ayuntamiento no ha cobrado como sería el importe de recaudación o los casi cuatrocientos mil euros, que adeuda la Junta de Andalucía u otras Administraciones. En total casi tres millones de euros.

Añade la Presidencia que todas las facturas que se adeudan son de servicios realizados en el Municipio tanto en obras como en infraestructuras, sin que haya facturas pendientes de fiestas o de ese tipo de cosas, como ocurre en otros municipios. Son cosas que se pueden comprobar.

La Presidencia indica que en el año 2006 el impago que se remitía a Diputación era de un 5% y ahora en el ejercicio de 2011 ha subido hasta el 22%, ya que los vecinos no pueden hacer frente a sus pagos. Además el Ayuntamiento en el año 2002 recibía de los gastos de participación del Estado 201 Euros por habitante y en el año 2011, 136 Euros por habitante y año, lo que hace 65 euros menos por habitante al año con referencia al año 2002, lo

que supone un millón menos de ingresos. Si a ello se suma un millón de gastos al año ocasiona una pérdida de dos millones anuales lo que hace muy difícil que sigamos manteniéndonos y haciendo frente a todos los pagos.

Además el pago de una de las actuaciones urbanísticas en Balanegra, que era de un millón de euros que estaba aprobada y realizada ante el notario y el registro de la propiedad, no se ha llevado a cabo a pesar de haber realizado un plan de pagos fraccionado. Se trata de acontecimientos imprevistos y a pesar de todo el pueblo está cambiando y la situación laboral del Ayuntamiento se está manteniendo. Finaliza diciendo que no queda más remedio que acogerse al Decreto del Gobierno para no salir más perjudicados y someterse al plan de saneamiento y cumplirlo para que ni el Ayuntamiento ni el Municipio se vean afectados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA